



**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5548390 DE
2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA
CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**

CONSIDERACIONES: 1. Que el 15 de noviembre de 2023, las partes suscribieron el contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto es: **“ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN DE ROPA, ELEMENTOS Y CALZADO DE LABOR DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA”**, 2. de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 10 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$68.190.700)**. 4. Que la supervisión solicita mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023, al subdirector autorización para adicionar cantidades a los ítems: 2, 3, 5, 7, 15, 19, 20, 23, 25 y 26 de las condiciones técnicas del contrato y en consecuencia adicionar el valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.695.700)**, así como prorrogar el contrato **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**, los recursos adicionales se encuentran respaldados y serán cancelados con los certificados de disponibilidad presupuestales No. **323, 1023, 223 y 4823 de 2023** al valor inicialmente pactado al contrato de compraventa No. **CO1.PCCNTR.5548390 de 2023** manifestando que: *“El SENA- CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA, realiza durante la vigencia fiscal compras o suministros de elementos de protección personal y dotación para personal administrativo (funcionarios) así como contratista y aprendices, con el fin de que los mismos cuenten con dichos elementos para realizar sus labores y para las diferentes formaciones, El SENA busca dar cumplimiento a las diferentes normatividades sobre protección y salud en el trabajo y propende por realizar dotaciones y hacer entrega de los mismos a cada programa que lo requiera para sus labores y como se manifestó anteriormente para cumplir con las formaciones teniendo la implementación necesaria y adecuada y en cumplimiento de normativas técnicas y generales sobre los mismos. Así las cosas es importante resaltar que el SENA dentro de su presupuesto destinado a los diferentes Centro, envía un recurso que como en el presente caso tiene su destinación para adquirir elementos de protección personal y dotación (elementos de ropa y calzado) y que durante esta vigencia fiscal 2023, el Centro agropecuario realizó dos compras una durante el primer semestres y otra iniciando el mes de noviembre, que conforme la adjudicación del contrato No. CO1.PCCNTR.5548390 de 2023, se evidencia que la entidad tiene un rubro de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$10.762.154)**, diferencia que se tiene del valor adjudicado con el valor sobrante de cada CDP.*

Teniendo en cuenta lo que a continuación me permito relacionar por cada CDP:

- CDP 323 la presente orden de compra tenía un presupuesto de (\$28.900.865), vigencia 2023, sin embargo, la adjudicación de este se efectuó por valor (\$24.782.100), **se evidencia la disponibilidad de recurso por (\$4.118.765).**
- CDP 1023 la presente orden de compra tenía un presupuesto de (\$9.443.300), vigencia 2023, sin embargo, la adjudicación de este se efectuó por valor (\$7.894.500), **se evidencia la disponibilidad de recurso por (\$1.548.800).**
- CDP 2223 la presente orden de compra tenía un presupuesto de (\$36.576.000), vigencia 2023, sin embargo, la adjudicación de este se efectuó por valor (\$31.902.100), **se evidencia la disponibilidad de recurso por (\$4.673.900).**
- CDP 4823 la presente orden de compra tenía un presupuesto de (\$ 4.032.689), vigencia 2023, sin embargo, la adjudicación de este se efectuó por valor (\$3.612.000), **se evidencia la disponibilidad de recurso por (\$420.689).**

Se solicita la adición de cantidades y en consecuencia adición presupuestal en el proceso antes mencionado, teniendo en cuenta que para el momento en que se presentó la solicitud del presente proceso, se proyectó el requerimiento de compra de Elementos de Protección personal y dotación ropa de trabajo para los diferentes grupos de interés (funcionarios y aprendices) tomando en cuenta el alcance de cobertura para la ultima oferta de la presente vigencia 2023. Sin embargo, es requerido contar con mayor disponibilidad de elementos de protección y ropa de trabajo para atender las necesidades que se presenten en actividades de fin de año, teniendo en cuenta que varias de ellas son de consumo y el mismo es rápido, y agotar con todo el presupuesto destinado para dicha compra tal y como se evidencia con anterioridad,



OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5548390 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

asi como tener elementos para dar inicio con las fichas de la primera oferta 2024, al igual que reponer los EPPS suministrados a los funcionarios del Centro Agropecuario.

Así las cosas se encuentra conveniente que se puedan adicionar cantidades y recursos por el valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.695.700)**,de esta manera dar respuesta a las necesidades del Centro Agropecuario (...)

Basado lo expuesto anteriormente y tomando como referencia la resolución interna del SENA número 2644 de 2016 se hace necesaria la adición del contrato que responde a las necesidades de adquirir EPP y ropa de trabajo detectadas en:

- Las primeras ofertas de formación: Titulada y FIC
- Lo requerido para el programa de Apoyo y sostenimiento de Bienestar del Aprendiz
- Requerimientos del área SST para personal de funcionarios y administrativos del Centro Agropecuario. Lo requerido para atender las necesidades de trabajadores oficiales y funcionarios en sus actividades habituales, suministro para protocolo de Bioseguridad, entre otros.

La adición se orienta principalmente hacia compra de elementos de protección personal y ropa de trabajo para los funcionarios y aprendices del Centro Agropecuario(...). 5. Que el ordenador del gasto mediante correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2023 emitió visto bueno mediante la presente solicitud y recomienda proceder con el trámite. 6. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de compraventa de la referencia de conformidad con los argumentos expuestos dentro de la solicitud, la cual hace parte integral del presente Otrosí. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** ADICIONAR cantidades a los ítems 2, 3, 5, 7, 15, 19, 20, 23, 25 y 26 de las condiciones técnicas del contrato (ANEXO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN), DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, quedando de la siguiente manera:

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD OTRO SI	CANTIDAD FINAL
1	Casco de seguridad tipo II Industrial BLANCO	Casco Tipo II CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 NTC 1523 - Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de 4 puntos, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyos, graduable a mínimo tres alturas.	UND	30	0	30
2	Cofia	Tela no tejida color blanco, Cofia redonda desechable tipo hongo, medida entre 21" (53 cm) y 22" (56 cm), grosor 16 y 17 g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. Por su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. PAQUETE X 100 UNIDADES	UND	50	15	65
3	Gorra de protección en Dril con cubierta para cuello y orejas	Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla para permitir la transpiración, costuras La gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra (tipo pava) que permita su uso en varias tallas. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Logo institucional bordado, según indicación entidad.	UND	240	41	281



OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5548390 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

4	Monja o pasamontañas para exteriores	Capucha elaborada en algodón licrado, de uso fresco y secado rápido. Brinda cobertura de la cabeza, la cara y el cuello, Costuras planas. Se puede utilizar bajo cualquier tipo de casco o sombrero, con protección recubrimiento a los rayos UV, proporciona una protección UV natural e inherente porque cubre la piel y lo oscurece de los rayos dañinos del sol, con el fin de utilizarse en climas calientes o fríos, Proporciona protección contra el frío, el viento y protección del sol en las actividades al aire libre.	UND	50	0	0
5	Bloqueador solar por sobre	Bloqueador solar factor de protección (FPS) 50+, en crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioleta de tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. Presentación sobre o sachet de mínimo 5ml, en caja de mínimo 24 sobres o sachet. Resolución 3132 de 1998 del Ministerio de Salud Social y las normas que la modifiquen, reemplacen o complementen. Por la cual se reglamentan normas sobre protectores solares. Norma Técnica Colombiana NTC-4833. Métodos de ensayo microbiológicos para productos cosméticos. Norma Técnica Colombiana NTC-5218. Requisitos para el rotulado de productos cosméticos.	UND	24	18	42
6	Careta de protección facial con malla plástica	Careta completa con cabezal plástico con visera de malla plástica, Soporte ajustable, con ratchet con (+/- 1") tolerancia Largo mínimo: 12" / Alto mínimo: 8 / Visor en malla / de 2mm de espesor / Borde con ribete en plástico. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. CE EN 1731 NTC 3610 Higiene y seguridad. Caretas para soldar y protectores faciales	UND	24	0	0
7	Lentes de Seguridad (Claro)	Gafas de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti-rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificadas. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles. El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada empaque de las gafas se debe rotular con una marquilla, en forma legible, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: • Tipo de Gafas (color claro u oscuro) • El año y el mes del lote de fabricación. • El nombre, marca registrada. Y El país de origen. • Designación del modelo. • Características de las gafas Además, cada lente deberá estar marcado con la normativa requerida	UND	80	21	101
8	Protector Auditivo tipo Copa	Protector auditivo tipo copa de fácil visibilidad, ofrece protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 dB. copas acopladas que minimiza la resonancia y resulta en un atenuador que brinda protección efectiva contra espuma ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. Los cojinetes son fáciles de reemplazar y su capa exterior está fabricada en plástico texturizado que facilita la ventilación y aumenta su durabilidad. Con mínimo 27 dB de nivel de reducción. Protección dieléctrica.	UND	4	0	4
9	Protector Auditivo Insercion	Protector auditivo en elastómero termoplástico reutilizable con cordel, diseño cónico con membranas de mayor a menor dimensión de triple reborde ancho y una excelente acomodación dentro del oído y provee un sellado más efectivo, que incrementa los niveles de atenuación, con cámara interna de aire; material hipoalergénico de fácil mantenimiento, no irritante y durable.	UND	90	0	90



OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5548390 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

10	Tapabocas desechable	Mascarilla desechable o tapabocas de tres pliegues elaborado en telas no tejidas de triple capa de polipropileno o poliéster con barrera microbiana (cada capa de mínimo 20 g), cintas elásticas para ajuste en las orejas, regleta metálica de ajuste a la nariz, hipoalergénico y no estéril, sellado con ultrasonido y libre de hebras, presentación en caja de 50 unidades.	UND	149	0	149
11	Mascara facial Media Cara Doble Cartucho	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 1584 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA, DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN NTC 1589 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. MÉTODOS DE ENSAYOS NTC 1728 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. CONTRA GASES TÓXICOS NTC 1733 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. REQUISITOS GENERALES NTC 3399 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. FILTROS PARA PARTÍCULAS. REQUISITOS. ENSAYOS Y MARCADOS.	UND	2	0	2
12	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	Delantal industrial largo con tres (3) correas de ajuste reforzadas, hebillas plásticas para ajuste de las correas, espalda cruzada, elaborado en PVC. calibre (grosor) 18 con forro interno, refuerzo en la zona abdominal. sistema de fabricación electro sellado de alta frecuencia. Vulcanizado, con bordes doblados para mayor resistencia.	UND	40	0	40
13	Impermeable 2 piezas Calibre 18	Impermeable de dos (2) piezas color amarillo, calibre 18, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electro selladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte.	UND	60	0	60
14	Bata antifluído con logo sena	Bata manga larga, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. tipo de tejido tela de tejido plano sarga 2x1	UND	100	0	100
15	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA POR 100 UND.	Guantes de nitrilo color azul (calibre de 4 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidextros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 4 milésimas.	UND	135	50	185
16	Guantes de carnaza reforzado cuero corto	Guante en carnaza de primera calidad curtida 100%, reforzado en palma, nudillos y pulgar completo, guante con roda chispa, manopla de 8" pulgadas, cosido en hilo de nylon o algodón, ideal para protegerse en trabajos en caliente (soldadura, chispas, hornos, etc.), resistente a la rotura, roce, que brinde flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Talla única o de acuerdo con la marca.	UND	226	0	226
17	Guantes de Caucho Cortos	Guante Industrial calibre 35, elaborado en 100% látex natural de bajo amonio, de mínimo 28 cm de largo, texturizado en la palma de la mano y dedos con un labrado especial para mejorar el agarre y evitar que los objetos se resbalen. Resistentes a soluciones diluidas de ácidos y blanqueadores. Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca.	UND	205	0	205
18	Guantes hilaza/algodón - hilaza/ poliester con cubierta en látex corrugado	Guantes con puño tejido con borde ribeteado, flexible y confortable. Riesgos mínimos en abrasivos y cortes. Ideal para trabajos que requieren sensibilidad media y flexibilidad. Cubierto en la palma con látex corrugado. Alta resistencia a la abrasión. Lavable.	UND	50	0	50



OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5548390 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

19	Guantes jersey con cubierta en nitrilo	Guantes en jersey/algodón con recubrimiento en nitrilo en palma y dorso, doble capa puño abierto de seguridad, grosor mínimo de 0,70 mm, sanitizado, evita la proliferación y acumulación de hongos por sudor, textura rugosa excelente agarre en húmedo, resistente a cortes, pinchazos y abrasión, recubierto en goma	UND	30	12	42
20	Guantes Químicos nitrilo largos	EN 420 o EN ISO 21420: 2020 EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. EN ISO 374-5 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 3743 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos. EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.	UND	20	10	30
21	Guantes Vaqueta Reforzados	Guante en vaqueta de 2,5 mm reforzado en palma y los cinco (5) dedos, de mínimo 10 pulgadas de largo, ideal para protegerse contra chispas o metales calientes. Cosido en hilo de nylon o algodón. Material de buena flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Dorso elastizado. Costuras reforzadas.	UND	170	0	170
22	Guante Veterinario	Fabricado con Polietileno de Alta Densidad (HDPE), Puño largo para cubrir todo el brazo hasta el hombro. Ambidiestro. Longitud del guante: 900 mm. Anchura palma de la mano: 140 mm. Espesor: 0,03 mm. Producto desechable no estéril, de un solo uso.	UND	600	0	600
23	Bota de Seguridad media caña en cuero	Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, En cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm Apta para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos. Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. COLOR CAFE O DE ACUERDO A CATALOGO DISPONIBLE.	UND	130	10	140
24	Bota PVC (blanco) de seguridad caña alta con puntera de seguridad	COLOR BLANCO Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° C y 40° C.	UND	84	0	84
25	Bota en caucho de seguridad caña alta con puntera de seguridad	COLOR NEGRO CON REFUERZOS AMARILLOS, Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliéster súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua, resistente a los Hidrocarburos, aceites y solventes. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar.	UND	241	72	313
26	Overol de dril azul con logo sena	Overol Drill manga larga azul con Logo SENA en Bolsillo color blanco, de acuerdo a manual de identidad corporativa.	UND	200	39	239
27	BATA DESECHABLE	Bata desechables manga larga color blanco o azul.	UND	40	0	40



OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5548390 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el punto 3 del contrato electrónico **CO1.PCCNTR.5548390 de 2023** denominada **“BIENES Y SERVICIOS”** así como el punto 6 denominado **“INFORMACIÓN PRESUPUESTAL”** en el sentido de adicionar ***DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.695.700)*** al monto inicial del contrato, soportados con los certificados de disponibilidad presupuestales No. **323, 1023, 223 y 4823 de 2023** **PARAGRAFO 1:** Para todos los efectos fiscales, el valor total del contrato asciende a : **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$78.886.400).** **CLÁUSULA TERCERA: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN establecido** en el punto uno del contrato electrónico **CO1.PCCNTR.5548390 de 2023** , quedando la fecha de terminación **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023** **CLAUSULA CUARTA MODIFICAR** el punto 2 **“CONDICIONES”** del contrato electrónico **CO1.PCCNTR.5548390 de 2023**, teniendo en cuenta que el contratista deberá adicionar el valor y la vigencia del amparo de la Garantía Única, de conformidad con el valor y plazo adicional al inicialmente establecido. **CLÁUSULA QUINTA:** Los demás componentes del contrato de compraventa de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA SEXTA: NOTIFICACIÓN ASEGURADORA** - El (la) contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA OCTAVA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó Lina Bermúdez- Abogada Centro Agropecuario

Revisó: María del Carmen Agredo- Supervisora